

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

25 de octubre de 2012

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-28-LE12
Bien/Servicio	“Desarrollo de un Sistema de Gestión de Compras y Proveedores para el Gobierno Regional de Atacama”
Unidad	División de Administración y Finanzas
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta N° 189, 12 de octubre de 2012

II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-28-LE12 - conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 22 de octubre de 2012; los resultados son los siguientes:

N°	OFERENTE	RUT	CALIFICACIÓN
1	INTEGRA SOLUCIONES LTDA.	76.200.606-5	Admisible
2	COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE E.I.R.L.	76.058.391-K	No Admisible

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Evaluación Técnica}) * 0,80 + (\text{Evaluación Económica}) * 0,20$$

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	100	5
2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo	100	50
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo	100	30
4. Soporte post-venta	100	15
TOTAL		100

1. **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%):** Este criterio tiene por objeto, evaluar la presentación de antecedentes por parte de los oferentes.

CRITERIO		PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta		5
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	50
	No se presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores formales.	0

- 2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo (50%):** Se refiere a la integralidad de la solución propuesta, el enfoque metodológico a emplear para la construcción de la solución y la definición de actividades contempladas para el desarrollo de la solución. Para efectos de evaluación, se utilizará el siguiente cuadro:

CRITERIO			PESO (%)	
2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo			50	
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)	
2.1. Definición de la solución y descripción de funcionalidades	2.1.1. Respeto de la solución propuesta	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor.	20	30
		La propuesta se limita a satisfacer los requerimientos técnicos y no evidencia un valor agregado.	10	
		La propuesta no satisface la totalidad de los requerimientos técnicos/Sin información.	0	
	2.1.2. Respeto del desempeño	La propuesta garantiza una alta confiabilidad, seguridad y disponibilidad del sistema sin afectar su tiempo de respuesta.	20	
		La propuesta no garantiza la confiabilidad, seguridad y disponibilidad del sistema/ No se entrega información al respecto.	0	
	2.1.3. Respeto de la escalabilidad	La propuesta garantiza un desarrollo evolutivo e incremental de la solución, de manera tal que nuevas funcionalidades y requerimientos relacionados puedan ser incorporados afectando el código existente de la menor manera posible.	20	
		La solución propuesta carece de flexibilidad/No se entrega información al respecto.	0	
	2.1.4. Respeto de la mantención	La solución propuesta se documentará completa y debidamente, tanto en el código fuente como en los manuales de administración y de usuario.	20	
		La solución propuesta no asegura su correcto mantenimiento/No se entrega información al respecto.	0	
	2.1.5. Respeto de la interoperabilidad	La solución propuesta evidencia capacidad para interactuar con los sistemas relacionados definidos en las presentes bases.	20	
		La solución propuesta no evidencia capacidad para interactuar con los sistemas relacionados definidos en las presentes bases/Sin información.	0	
	2.2. Descripción metodológica	2.2.1. Respeto del enfoque metodológico	La metodología a emplear contempla entornos de desarrollo, prueba y producción que aseguran la correcta implementación de la solución.	
La metodología propuesta no garantiza la correcta implementación del sistema/ No se entrega información al respecto.			0	
2.2.2. Certificación de la metodología		La metodología a emplear cuenta con certificación acreditada.	50	
		La metodología a emplear no cuenta con certificación/No se entrega información al respecto.	0	
2.3. Descripción del Plan de Trabajo	2.3.1. Configuración del Plan de Trabajo	El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla al menos actividades, responsables, recursos involucrados, plazos, productos y resultados esperados.	50	10
		El plan de trabajo propuesto no se especifica detalladamente.	0	
	2.3.2. Coherencia del Plan de Trabajo	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50	
		El plan de trabajo evidencia inconsistencias en su estructura.	0	

- 3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (30%):** Se refiere a la experiencia y competencia acreditada y/o comprobable tanto por el Jefe del Proyecto, como por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 10 años. Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

CRITERIO			PESO (%)	
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo			30	
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)	
3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	3.1.1. Experiencia previa en proyectos similares de desarrollo de software para el Sector Público en los últimos 10 años	Experiencia acreditada y/o comprobable en 3 o más proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto	40	10
		Experiencia acreditada y/o comprobable en menos de 3 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto	20	
		No informa experiencia acreditada o comprobable en proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto.	0	
	3.1.2. Dedicación exclusiva al proyecto	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, superior al 80% del tiempo total del proyecto	30	
		El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, inferior al 80% del tiempo total del proyecto/No entrega información al respecto	0	
	3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto	Grado académico de nivel posgrado (PhD, Magíster, Maestría).	30	
		Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al proyecto.	20	
		Título universitario que otorga un grado académico en otra(s) área(s).	10	
		Sin título universitario que otorga un grado académico/No entrega información al respecto.	0	
	3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	3.2.1. Experiencia previa promedio en proyectos similares de desarrollo de software para el Sector Público, en los últimos 10 años	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en 3 o más proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público.	
En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 3 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público.			25	
En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 3 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público.			0	
3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo		1 o más integrantes del Equipo de Trabajo posee grado académico de nivel posgrado (Excluido el Jefe de Proyecto).	50	
		Todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo posee al menos un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	35	
		Uno de los integrantes del Equipo de Trabajo no posee un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	20	
		Dos o más integrantes del Equipo de Trabajo no posee un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	0	

- 4. Soporte post-venta (15%):** Se refiere a la calidad del servicio post-venta que garantizará el oferente, tras la puesta en marcha e implementación de la solución.

CRITERIO		PESO (%)
4. Soporte post-venta		15
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
4.1. Calidad del servicio post-venta	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme su definición en el numeral 8.2 de las Bases Administrativas.	100
	El oferente expresa el servicio post-venta ofertado, no obstante, éste sólo se limita a atender las necesidades del Servicio, conforme su definición en el numeral 8.2 de las Bases Administrativas.	50
	El soporte post-venta no se ajusta a las necesidades del servicio; carece de los elementos que permitan determinar su ajuste a las necesidades; o el oferente no informa al respecto.	0

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica considera como único criterio, el precio de la oferta.

- a) **Precio de la oferta:** Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

$$\text{Precio de la oferta} = (\text{Menor Precio Ofertado} / \text{Precio Comparado}) * 100$$

IV. EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios técnicos y económicos definidos en las bases de licitación del proceso respectivo:

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA POR OFERENTE

4.1.1. RESUMEN DE EVALUACIONES

CRITERIO	SUB-CRITERIO	PESO (%)	PJES. PONDERADOS POR OFERTA (RUT)		
			76.200.606-5	-	-
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)	1.1. Presentación conforme de los antecedentes	5%	5	-	-
2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo (50%)	2.1. Definición de la solución y descripción de funcionalidades	30%	12	-	-
	2.2. Descripción metodológica	10%	10	-	-
	2.3. Descripción del Plan de Trabajo	10%	10	-	-
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (30%)	3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	10%	4	-	-
	3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	20%	5	-	-
4. Soporte post-venta (15%)	4.1. Calidad del servicio post-venta	15%	15	-	-
TOTAL		100%	61	-	-

4.1.2. DETALLE DE EVALUACIONES POR CRITERIO

CRITERIO: Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	76.200.606-5	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100

CRITERIO: Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo (50%)

SUB-CRITERIO		OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
2.1 Definición de la solución y descripción de funcionalidades	2.1.1. Respeto de la solución propuesta	76.200.606-5	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor.	20
	2.1.2. Respeto del desempeño	76.200.606-5	No se entrega información al respecto.	0
	2.1.3. Respeto de la escalabilidad	76.200.606-5	No se entrega información al respecto.	0
	2.1.4. Respeto de la mantención	76.200.606-5	La solución propuesta se documentará completa y debidamente, tanto en el código fuente como en los manuales de administración y de usuario.	20
	2.1.5. Respeto de la interoperabilidad	76.200.606-5	Sin información.	0
2.2. Descripción metodológica	2.2.1. Respeto del enfoque metodológico	76.200.606-5	La metodología a emplear contempla entornos de desarrollo, prueba y producción que aseguran la correcta implementación de la solución.	50
	2.2.2. Certificación de la metodología	76.200.606-5	La metodología a emplear cuenta con certificación acreditada.	50
2.3. Descripción del Plan de Trabajo	2.3.1. Configuración del Plan de Trabajo	76.200.606-5	El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla al menos actividades, responsables, recursos involucrados, plazos, productos y resultados esperados.	50
	2.3.2. Coherencia del Plan de Trabajo	76.200.606-5	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50

CRITERIO: Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (30%)

SUB-CRITERIO		OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	3.1.1. Experiencia previa en proyectos similares de desarrollo de software para el Sector Público en los últimos 10 años	76.200.606-5	Experiencia acreditada y/o comprobable en menos de 3 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto.	20
	3.1.2. Dedicación exclusiva al proyecto	76.200.606-5	No entrega información al respecto.	0
	3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto	76.200.606-5	Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al proyecto.	20
3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	3.2.1. Experiencia previa promedio en proyectos similares de desarrollo de software para el Sector Público, en los últimos 10 años	76.200.606-5	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 3 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público.	25
	3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo	76.200.606-5	Dos o más integrantes del Equipo de Trabajo no posee un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	0

CRITERIO: Soporte post-venta (15%)

SUB-CRITERIO		OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
4.1. Calidad del servicio post-venta		76.200.606-5	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme su definición en el numeral 8.2 de las Bases Administrativas.	100

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA POR OFERENTE**4.2.1. RESUMEN DE EVALUACIONES**

CRITERIO	PUNTAJE POR OFERTA		
	76.200.606-5	-	-
Precio de la oferta	100	-	-
TOTAL			

4.2.2. DETALLE DE EVALUACIONES**CRITERIO: Precio de la oferta (100%)**

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	76.200.606-5	15.500.000	15.500.000	100

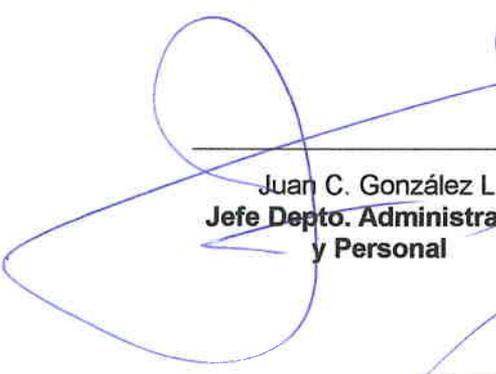
V. EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS

Nº	OFERENTE	EV. TÉCNICA (80%)	EV. ECONÓMICA (20%)	PUNTAJE FINAL
1	76.200.606-5	61	100	$61*0,8+100*0,2=68,8$

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta General N° 189, de fecha 12 de octubre de 2012 – recomienda:

- Adjudicar el servicio correspondiente al **“Desarrollo de un Sistema de Gestión de Compras y Proveedores para el Gobierno Regional de Atacama”**, al oferente Integra Soluciones Limitada, RUT 76.200.606-5, por un total de quince millones quinientos mil pesos (\$15.500.000.-), exento de IVA.

En comprobante, firman;






Juan C. González L.
Jefe Depto. Administración y Personal

Gustavo Nordenflycht A.
Encargado Unidad de Informática

Sebastián Gousiño R.
Encargado de Acreditación




Erick Araya Julio
Encargado de la Unidad de Adquisiciones

Patricio Pinto Galleguillos
Asesor Jurídico Programa 01